



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Reconquista, 15 de Marzo de 2021.-

DESPACHO Nº 2/21

Presidente: Concejala Natalia Capparelli

Vicepresidente: Concejala Roald Báscolo

Reunión celebrada el día 15 de Marzo de 2021. Los miembros de la Comisión de Hacienda, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES

582/2020 – CHAMORRO, Agustín – Ref.: Solicitud en concepto de Tributos Municipales.-

DESPACHO: Aprobado. Exención TGI retroactivo a la fecha de obtención del beneficio de la jubilación.

529/2020 – FERNÁNDEZ, Celeste Daiana – Ref.: Solicitando eximición Derecho Registro e Inspección.-

DESPACHO: Aprobado. Condonación de DREI por el periodo solicitado (de septiembre a diciembre de 2020).

647/2020 – SOCIEDAD RURAL RECONQUISTA (SCHLATTER FEDERICO) – Ref.: Deuda Municipal.-

DESPACHO: Pendiente.-



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

652/2020 – DEMARTIN, Rogelio – Ref.: Deuda Municipal.-

DESPACHO: Archivo.-

745/2020 – SÁNCHEZ, Leonor - Ref.: Deuda Municipal.-

DESPACHO: Pendiente consulta a rentas.-

753/2020 – ICARLI, Víctor – Ref.: Solicitud referida a exención deuda Municipal.-

DESPACHO: Pendiente con socioeconómico.-

779/2020 – LUPA, Gustavo – Ref.: Solicitando la excepción de sobretasa por baldío al loteo Las Casuarinas s/ Ruta Nacional A009.

DESPACHO: Pendiente – Ver antecedentes.-

007/2021 – DOMÍNGUEZ, Julio – Ref.: Solicitud de quita de sobretasa por baldío.-

DESPACHO: Pendiente con consulta a Secretaría de Servicios públicos.-

036/2021 – TITULARES BOLETERÍAS TERMINAL DE ÓMNIBUS (Rodríguez, Darío) – Ref.: PROYECTO DE ORDENANZA – Solicitud eximición alquileres de boleterías Estación Terminal de Ómnibus.-

DESPACHO: Aprobado. Se otorga eximición por un plazo de 6 (seis) meses.-

038/2021 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – Nota: Mensaje 06/21 – Aceptación de Subsidios correspondientes al mes de Noviembre de 2020.-

DESPACHO: Aprobado.-



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

**039/2021 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – Nota: Mensaje 07/21 –
Aceptación de Subsidios correspondientes al mes de Diciembre de 2020.-**

DESPACHO: Aprobado.-

041/2021 – ALEGRE, Ramona – Ref.: Nota sobre Deuda Municipal.-

DESPACHO: Pendiente con socioeconómico.-

**045/2021 – PTE. VECINAL Bº PUCARÁ (POTTER GUILLERMO) – Ref.: Solicitando revisión
importe de la TGI que abona los vecinos de Bº Pucará.-**

DESPACHO: Pendiente con consulta a rentas.-

**070/2021 – MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO (PASTOR, BORJA ARMANDO) – Nota:
Solicitando eximición o reducción Contribución de Mejoras (asfalto).-**

DESPACHO: Pendiente.-

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, los saluda atentamente.

Abog. Natalia Capparelli

Concejal

Presidente Comisión de Hacienda

- **Expte. N°582/2020 – Iniciado por CHAMORRO, Agustín – Ref.: Solicitud en concepto de Tributos Municipales.**

Artículo 1º: CONDÓNESE deuda de Tasa General de Inmueble por los periodos fiscales 2017-2020, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N°



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

13/11/003/000/02-038 de DPVU-LEDESMA CELIA.

Artículo 2º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Período Fiscal 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N°13/11/003/000/02-038 de DPVU-LEDESMA CELIA.

- **Expte. N°529/2020 – Iniciado por FERNANDEZ, CELESTE DAIANA – Ref.: Nota solicitando eximición Derecho Registro e Inspección.**

Artículo 1º: CONDÓNESE deuda acumulada, devengada, exigible y vencida por Derecho de Registro e Inspección, de la Cuenta N° 1000856 y 1001811, de FERNANDEZ CELESTE DAIANA, CUIT: 27-33129420-4; correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020.

- **Expte. N° 036/2021 – Iniciado por TITULARES BOLETERÍAS TERMINAL DE ÓMNIBUS (DARÍO RODRÍGUEZ) – Ref.: Solicitud eximición de alquileres de boleterías Estación Terminal de Ómnibus**

Artículo 1º: **EXÍMASE** del pago de alquileres de las boleterías que se encuentran en la Estación de Terminal de Ómnibus de esta ciudad, por el **plazo de 6 (seis) meses**, comprensivo al período de Enero a Junio inclusive del año 2021, conforme nota presentada ante este Cuerpo Legislativo en fecha 3 de Febrero de 2021, y que diera lugar a la formación del expediente de la referencia, por haber sido ello así dispuesto por unanimidad de los Concejales en reunión de Comisión de fecha 15 de marzo de 2021.-

Artículo 2º: El beneficio de **CONDONACION y/o CONSOLIDACION y/o DIFERIMIENTO** otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de los generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas que dicte el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también -en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del formalización de los citados planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación -pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.-

- **Expte. N°0038/2021 – Iniciado por DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL – Ref.: Nota. Mensaje 06/21 -ACEPTACION DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.-**

Artículo 1°: ACEPTESE el Subsidio de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Programa de Ayudas Directas, Urgentes y/o Complementarias Ref. 844/2020.

Artículo 2°: ACEPTESE el Subsidio de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe para el Programa Centros de días para niñas, niños y adolescentes.

Artículo 3°: ACEPTESE el Subsidio de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00), proveniente del Ministerio de Cultura de Santa Fe destinado al Programa Registro Audiovisual y Transmisión en Vivo de Eventos.

Artículo 4°: ACEPTESE el Subsidio de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 359.770,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Programa de Fortalecimiento de las Practicas Y condiciones de Alojamiento en el Ámbito de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas Niños y Adolescentes.

Artículo 5°: ACEPTESE el Subsidio de pesos CUATROSCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Programa Nueva Oportunidad.

Artículo 6°: ACEPTESE el Aporte de Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 (\$199.996,37) proveniente de la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe, destinado al Reconquista Auto Club.



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

Artículo 7°: INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del año 2020, el Rubro 1.01.03 INGRESOS NO TRIBUTARIOS en Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 (\$999.996,37).

Artículo 8°: INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del Año 2020, el Rubro Presupuestario 1.01.07.02 DEL SECTOR PUBLICO dentro del Capítulo Transferencias Corrientes en pesos DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$2.704.770,00).

Artículo 9°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.02.01.01 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” dentro del inciso Bienes de consumo en pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00).

Artículo 10°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.03.01.09 – “OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE” del Inciso Servicios No Personales en pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00).

Artículo 11°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.03.09.09. – “OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE” del Inciso Servicios No Personales en pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 693.000,00).

Artículo 12°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.05.01.04. “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS” del Inciso Transferencias en pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 759.770,00).

Artículo 13°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.05.01.07- “TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOIALES SIN FINES DE LUCRO” del Inciso Transferencias en Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 (\$ 199.996,37).

- **Expte. N°0039/2021 – Iniciado por DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALTO – Ref.: Nota. Mensaje 07/21 -ACEPTACION DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES D ENOVIEMBRE DE 2020.-**

Artículo 1°:ACEPTESE el Subsidio de pesos UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 17/100 (\$ 1.395.335,17), proveniente del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, destinado Comedores Infantiles Integrales, Programa Social Nutricional, (PRO.SO.NUT).



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

Artículo 2°: ACEPTESE el Subsidio de pesos setecientos diecinueve mil quinientos cuarenta (\$ 719.540,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Programa Fortalecimiento de las Practicas y condiciones de Alojamiento en el Ámbito de Cuidados Alternativos Residenciales para Niñas Niños y adolescentes.

Artículo 3°: ACEPTESE el aporte de pesos TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 13.637.761,00), proveniente de La Dirección Provincial de Vialidad, destinado al Proyecto de Ensanche y Bicisendas en Bv. Perón.

Artículo 4°: ACEPTESE el Subsidio de pesos SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00), proveniente del Ministerio de Cultura de la Provincia con destino al equipamiento de los Museos de nuestra ciudad.

Artículo 5°: INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del Año 2020, el Rubro Presupuestario 1.01.07.02 DEL SECTOR PUBLICO DENTRO DEL Capítulo Transferencias Corrientes en pesos DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 17/100. (\$ 2.114.875,17).

Artículo 6°: INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del año 2020, Rubro 1.02.02.01 “DEL SECTOR PUBLICO” dentro del Capítulo Transferencias de Capital en pesos TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 (\$13.699.761, 56).

Artículo 7°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.02.01.01 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” dentro del inciso Bienes de consumo en pesos UN MILLON trescientos noventa y cinco mil trescientos treinta y cinco con 17/100 (\$ 1.395.335,17).

Artículo 8°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.05.01.04 – “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS” del Inciso Transferencias en pesos SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 719.540,00).

Artículo 9°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.04.02.02.02 – “OBRAS VIALES” dentro del inciso Bienes de Uso en pesos TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 (13.637.761,56).

Artículo 10°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020, la Partida Parcial 1.04.03.09. “EQUIPOS VARIOS” dentro del Inciso Bienes de Uso en Pesos SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00).

Artículo 11°: INCREMENTASE en el Cálculo DE Recursos del año 2020 el Rubro 1.01.03.



Concejo Municipal



3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

INGRESOS NO TRIBUTARIOS en Pesos TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 95/100 (\$ 38.750,95).

Artículo 12°: INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2020 la Partida Parcial 1.01.06. “BENEFICIOS Y COMPENSACIONES” del Inciso Gastos en Personal en Pesos TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 95/100 (\$ 38.750,95). (Seguros Patronales).

Artículo 13°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.